



entre el Rey^o D. y Contador int. Municipal p.^o Sr. Campsán,
 Vicente Prieto y poder dar la oportuna contestación

La villa de Ayuntamiento, del oficio de Cap. N.
 sobre el rep.^o de D. Diego } Partidore del prectano de los trescientos sesenta
 mil r.^o informando a la Justantia de Bazme.
 Por qual sobre el caso del mismo, obido en mismo
 a la villa (unión y Contador municipal,
 acuerdo: fue de los cuatro mil y quinientos r.^o
 repartidos a Dho. Pargual, pague sean de tres mil,
 lo q. así se conteste

Viose un oficio de la Real. D. p.^o de
 sobre el mis } con Provincia Jha. de hoy, acompañando
 mo particular } p.^o su informe la Just. de D. Nido y Barrio
 p.^o q. se le diese la cinta q. el prectano
 de los trescientos sesenta mil r.^o se ha creado.
 Tomando por este Ayuntamiento, acuerdo: fue
 para a los repartidores de Dho. prectano, p.^o
 que informen

Se da Plazade } Viose una Just. a de Solución Laxada, tambien
 tambien de aviso } a Brigada de binuendo, en q. se le ha admitido
 de la M. N. a tal } a la misma clase en la comp.^o de D. N. de la M.
 vada Garcia }
 V. d. O. Vio el informe q. da el Cap.^o de la
 misma en q. dice sesenta p.^o los informes

